

01 AL 29 FEBRERO DE 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2024
Juan Pablo Castro Garduño	\$	13,000.00
Yazmin Hernandez Pascual	\$10,000	10,000.00
Luz Maria Ara Uco		5,000.00
Suma	\$	28,000.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	2023
Cta.4017004474 DIF	165,654.25
Cta.4002738888 Alimentaria	288,094.83
Cta.4067990382	9,089.32
21 de Mayo (Sor Juana Ines de la cruz)	330.00
Caña Brava (Niños Heroes)	150.00
Caña Brava (Pedro Sainos de Baranda	286.00
Cheumal (Dora Maria Hoy Riverol)	1,515.00
El Sacrificio (Septimo peretz palacios)	855.00
El Sacrificio (Naciones unidad)	1,020.00
El Tesoro (Benito Juarez)	750.00
Felipe Angeles (Jaime Nuno)	1,125.00
Felipe Angeles (Luis Fernando Cervera	2,250.00
Icalche (Adolfo Ruiz Cortines)	465.00
Icalche (Benito Juarez)	315.00
José Narciso Rovrosa (Moctezuma)	345.00
La Lucha (Juan Rufio)	1,200.00
Los Angeles (Jaime Torres Bodet	1,700.00
Nuevo Paraiso (Constitución de 1917)	1,700.00
Nuevo Paraiso (Irbuide)	400.00
Nuevo Progreso (Ignacio Allende)	600.00
Plan de Ayala (12 de enero)	315.00
Plan de Ayala (Leyes de Reforma)	750.00
San Antonio Soda (Cuauhtemoc)	225.00

Banco	2024
Cta.4017004474 DIF	454,188.04
Cta.4002738888 Alimentaria	310,524.01
Cta.4067990382 Propios	4,938.16
Alvaro Obregon RH (niños herc)	200.00
Alvaro Obregon UA (santos deg)	3,000.00
Arroyo Negro (Blas Galindo)	810.00
Arroyo Negro (Cuauhtemoc)	3,577.00
Bella Unión de Veracruz (Andrd	600.00
California (conate curso cornur	2,280.00
Caobas (Kukulkan)	1,440.00
Carlos A Madrazo (niños heros)	600.00
Carlos A Madrazo (Andres Q.R	10,860.00
Carlos A. Madrazo Corzai (Cui)	780.00
Cheumal (bicentenario de la ir	14,800.00
Cheumal (Dora Maria Hoy Rivk	1,515.00
Cheumal (Guadalupe Victoria)	6,000.00
Cheumal (Juana de asbaje)	5,400.00
Cheumal (Maria Jesus Maldor	7,200.00
Cheumal (Payo Obispo)	880.00
Cheumal (15 de Septiembre)	2,400.00
Cheumal (jesus celina salazar)	8,000.00
Cheumal (bicentenario de la ir	2,000.00
Cheumal (niños héroes de chi	19,100.00

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Suma	\$ -

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán

considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la fecha de cobro.

Concepto	2023	2024
Tony tiendas sa de cv	\$ 1,081	\$ 0,11
Franco Martínez Victor Manuel	\$ 0,08	\$ 0,06
Suma	\$ 1,14	\$ 0,17

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023
Yrene de L. Cuevas Ceina	\$ 1,000,00
Canul Ucan David Alberto	\$ 2,000,00
Rivero Santos Gpe Isabel	\$ 1,400,00
Castro Garduño Juan Pablo	\$ 14,000,02
Petull Lopez Nancy Leisy	\$ 430,00
Suma	\$ 18,830,02

Concepto	2024
Yrene de L. Cuevas Ceina	\$ 1,000,00
Canul Ucan David Alberto	\$ 2,000,00
Rueda Alvarado Silvia Lucia	\$ 650,00
Rivero Santos Guardalope Isabtl	\$ 1,594,10
Garduño Castro Juan Pablo	\$ 20,000,13
Ara Uco Luz María	\$ 15,000,00
Suma	\$ 40,244,23

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- 3.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o

fiduciarismos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90,

180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Suma	\$	-
------	----	---

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en el mes diciembre ; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre, Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de diciembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de diciembre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de febrero.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

ii) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
Subtotal Participaciones	0
Subtotal Aportaciones	0
Subtotal Convenios	0
Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	0
Subtotal Transferencias y Asignaciones	0

Cuentas de Ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento, monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando, y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente. 31 de Enero 1992
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) **Objeto social:** Brindar servicio de calidad en asistencia social, que promueve el desarrollo integral de la familia combatiendo las causas de vulnerabilidad y coordinando las acciones a fines que realicen otros grupos e instituciones en el ámbito municipal.
- b) **Principal actividad:** Llevar a cabo los programas de asistencia social que se llevan a beneficio de los sectores más desprotegidos de nuestro municipio de Othón P. Blanco.
- c) **Ejercicio fiscal:** 2024
- d) **Régimen jurídico:** Personas Morales con fines no lucrativos
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) **Estructura organizacional básica.**
- g) **Fideicomisos, mandatos y análisis de los cuales es fideicomitante o fideicomisario:** Si viese saber que este ente municipal, no cuenta con

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- Si se ha observado la normalidad emitida por el COMAC y las disposiciones legales aplicables.
- La normalidad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de Postulados básicos.
- Normalidad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normalidades (normalidades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBOG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Para las entidades que por primera vez están implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- Activos en moneda extranjera.
 - Pasivos en moneda extranjera.
 - Posición en moneda extranjera.
 - Tipo de cambio.
 - Equivalente en moneda nacional.
- Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización, utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
 - b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando como mínimo, un periodo igual o menor a 5
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de

vercimiento y otros gastos de la deuda.

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informe, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ
C. Abigail Cruz Echeban
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

REVISÓ
C. Yazmin Hernández Pascual
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
C. Silvia Lucía Rueda Avarado
DIRECTORA GENERAL